



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

30 OCT 2020

DECRETO ALC. N° 2232 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de DIMAAO, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, RUT N° **11111111-1** Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por los días **22 y 23 de Octubre de 2020**.

2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante a don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ** - Director de SECPLA, por los días **22 y 23 de Octubre de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO - SECPLA
- Recursos Humanos